

Estas áreas son: terrenos situados en la margen izquierda de la vía de servicio de la carretera nacional N-V, en el punto kilométrico 294.

Esta suspensión se extingue con la aprobación definitiva de la presente modificación o en el plazo máximo de dos años desde su aprobación inicial.

Miajadas, a 26 de agosto de 2003. El Alcalde, VICENTE LLANOS VÁZQUEZ.

AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

EDICTO de 30 de julio de 2003, sobre redelimitación de la Unidad de Ejecución U.E. 4 IND A2.

Aprobado inicialmente el Segundo Expediente de Redelimitación de la Unidad de Ejecución U.E. 4 IND A2 del Plan General de Ordenación Urbana de Plasencia por resolución de la Alcaldía de 30 de julio de 2003, se hace público para general conocimiento, y a fin de que pueda examinarse el mismo y formularse alegaciones por un periodo de 15 días.

Plasencia, a 30 de julio de 2003. La Alcaldesa.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN ESPECIAL DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 18 de agosto de 2003, de citación para práctica de notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963 de 28 de diciembre), según la redacción dada por el art. 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

— Relación de deudores con notificaciones pendientes: El incluido en la relación adjunta.

— Procedimiento que motiva las notificaciones: Providencias de apremio y requerimiento de pago.

— Órgano responsable de su tramitación: Órgano de Recaudación de esta Delegación.

Los deudores incluidos en la relación adjunta, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer, al objeto de que se practique la notificación pendiente, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horarios de 9 a 14 horas, en la Unidad de Recaudación de cualquiera de las oficinas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de esta Provincia, sita en:

— Don Benito: Alonso Martín, 16.

— Mérida: Pz. de Santa María, 5.

— Zafra: Avda. Antonio Chacón, s/n.

— Badajoz: Paseo de San Francisco, 17.

Badajoz, a 18 de agosto de 2003. El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación P.S., PEDRO ARIAS GONZÁLEZ.

NOTIFICACIÓN PROVIDENCIAS DE APREMIO Y REQUERIMIENTO DE PAGO:

DEUDOR	N.I.F./C.I.F.
ANTONIO CASAS VAQUERO	76239338-L

NOTARÍA DE ALMENDRAL

EDICTO de 31 de julio de 2003, sobre acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida.

Habiéndose producido un error en la inserción del texto relativo al Edicto de referencia (D.O.E. nº 95 de fecha 14/08/2003) se procede a la publicación íntegra del texto de dicho Edicto.

Yo, JOSÉ PÉREZ BALLESTA, Notario del Ilustre Colegio de Cáceres, con residencia en Almendral:

DOY FE:

1º. Que con fecha 28 de julio de 2003, bajo el número 421 de mi protocolo, se inició Acta de Notoriedad para Contratación de Exceso de Cabida, a instancia de Doña Ascensión Ramos González, con D.N.I./N.I.F. número 08.841.874-F, pretendiéndose que se declare, previas las oportunas diligencias, notificaciones y pruebas, como notoria la superficie de la finca que a continuación se describe: